



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 12 DE MARZO DE 1987

NUMERO 20

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 2 de marzo de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Antonia Quiroga Ramiro, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Organización de Empresas» ... 342

I. Disposiciones Generales

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Escudos heráldicos.**—Orden de 2 de marzo de 1987, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Local del Municipio de Casar de Palomero (Cáceres) 342

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras agrarias.**—Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación) 343

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 26 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.974 349

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 26 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.925 349

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 27 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.104 350

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 27 de febrero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT-4.083 350

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 6 de marzo de 1987, por la que se convoca subasta, por trámite de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Almendral (Badajoz) 351

- **Vivienda.**—Resolución de 6 de marzo de 1987, por la que se convoca subasta, por trámite de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Gévora (Badajoz) 351

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Edicto de 16 de febrero de 1987, por el que se hace pública la relación de afectados por la instalación de una línea aérea III E.T.D. Moraleja-Central Borbollón, a 44 KV (Referencia AT-4.090) 352

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Antonia Quiroga Ramiro, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Organización de Empresas".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y

el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Organización de Empresas» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a doña Antonia Quiroga Ramiro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de marzo de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 2 de marzo de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Local del Municipio de Casar de Palomero (Cáceres).

El Ayuntamiento de Casar de Palomero (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Local. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 30 de octubre de 1986, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña local.

Consta en dicho expediente el informe de la Real Academia de la Historia, emitido el día 23 de enero del presente año.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo al artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por referido precepto,

D I S P O N G O :

Artículo primero: Vengo a aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Casar de Palomero, con la siguiente descripción: «Escudo con bordu-

ra, partido y entado. Primero de azur un castillo de plata, fileteado de sable, sostenido de un monte, sobre los que destacan tres destellos. Segundo de gules, la Cruz latina de plata. Entadó de sinople, dos palomas de plata. Bordura de plata, con la leyenda VILLA DE CASAR DE PALOMERO. Al timbre, Corona Real cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La Corona forrada de gules».

Artículo segundo.—Se aprueba la Bandera local del Municipio de Casar de Palomero, con la siguiente descripción:

1.—La Bandera Local llevará cargado el Escudo de la Villa de Casar de Palomero, que tendrá una altura de dos quintos de la anchura de la bandera y figurará en ambas caras de ésta.

2.—La proporción normal de la bandera será de longitud igual a tres medios de la anchura. En este supuesto, el eje del Escudo, que coincidirá con el centro de la Cruz latina, se colocará a una distancia de la vaina de media anchura de la bandera.

3.—Será rectangular y de color púrpura, sobre la que irá impresa y hasta sus extremos, la cruz

latina de plata o blanco, cuyos brazos, de anchura equivalente a dos tercios de la anchura del Escudo de la Villa, se sitúan en paralelo a la vaina.

Dado en Mérida, a 2 de marzo de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la publicación del Registro Especial de Dehesas. (Continuación).

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
600	PEREZ HERRASTI	NARVAEZ	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	343	TORRECILLAS TI
601	PELLON	LOPEZ MONTENEG	M. EMILIA	CACERES	CACERES	449	CACERES
602	PELLON	LOPEZ-MONTENEG	ALVÁRO	MADRID	MADRID	421	CACERES
603	PELLON	LOPEZ-MONTENEG	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	517	CACERES
604	OLLERO	SIMON	MARIA JOSE	CACERES	CACERES	317	CORIA
605	NARVAEZ	ULLOA	MATILDE	MADRID	MADRID	405	LA CUMBRE
606	NARVAEZ	ULLOA	MATILDE	MADRID	MADRID	846	TRUJILLO
607	DELGADO	GALINDO	ANTOLINA	BEJAR	SALAMANCA	210	PLASENCIA
608	OLLEROS	DELGADO	ANSELMO	BEJAR	SALAMANCA	345	MADRONERA
609	OLLEROS	DELGADO	HERMANOS	BEJAR	SALAMANCA	1,567	PLASENCIA
610	COLLADO	HERNANDEZ	JOSE	ARROYO LA LUZ	CACERES	650	CACERES
611	SANCHEZ	GARCIA	ANDRES	CACERES	CACERES	720	CACERES
612	SANCHEZ	GARCIA	ANDRES	CACERES	CACERES	424	CACERES
613	SANCHEZ	GARCIA	M. PILAR	CACERES	CACERES	797	CACERES
614	SANCHEZ	TORRES	ANDRES			138	CACERES
615	SANCHEZ	TORRES	ANDRES			548	CACERES
616	MARTIN-ALONSO	FALCO	PABLO	LA MORALEJA	MADRID	993	CACERES
617	FALCO	ALVAREZ TOLEDO	LIVIA	MADRID	MADRID	656	CACERES
618	MARTIN ALONSO	FALCO	SILVIA	MADRID	MADRID	1,000	CACERES
619	OLLEROS	PETIT	JERONIMO	MADRID	MADRID	434	TRUJILLO
620	MATEOS	MARISCAL	PEDRO	CACERES	CACERES	220	TRUJILLO
621	SUERO	NIEVES	FRANCISCO	CAMPOLUGAR	CACERES	230	CAMPOLUGAR
622	BLAZQUEZ	CAMPOS	ISIDORA			235	CACERES
623	DE ULLOA	SUELVES	ALVARO	MADRID	MADRID	721	CACERES
624	FLORES LIZAUR	BONILLA	CARMEN	BROZAS	CACERES	263	BROZAS
625	FLORES LIZAUR	BONILLA	CARMEN	BROZAS	CACERES	672	BROZAS
626	FLORES LIZAUR	BONILLA	CARMEN	BROZAS	CACERES	649	ALCANTARA
627	RUEDA	MUNOZ S. PEDRO	BLANCA	BROZAS	CACERES	1,069	BROZAS
628	RUEDAS	MUNOZ S. PEDRO	BLANCA	BROZAS	CACERES	355	BROZAS
629	FLORES LIZAUR	BONILLA	MANUEL	BROZAS	CACERES	888	BROZAS
630	FLORES LIZAUR	BONILLA	MANUEL	BROZAS	CACERES	304	BROZAS
631	FLORES LIZAUR	BONILLA	MANUEL	BROZAS	CACERES	351	BROZAS
632	FLORES LIZAUR	BONILLA	MANUEL	BROZAS	CACERES	449	BROZAS
633	FLORES LIZAUR	BONILLA	MANUEL	BROZAS	CACERES	375	NAVAS MADRONO
634	FERNANDEZ-CAVA	JALON	ERNESTINA	MADRID	MADRID	200	CACERES
635	FERNANDEZ-CAVA	JALON	ERNESTINA	MADRID	MADRID	208	CACERES
636	RODRIGUEZ	MONFORTE	M. CASILDA	ZARZA GRANADIL	CACERES	121	ZARZA GRANADIL
637	RODRIGUEZ	MONFORTE	M. CASILDA	ZARZA GRANADIL	CACERES	838	ZARZA GRANADIL
638	RODRIGUEZ	MONFORTE	M. CASILDA	ZARZA GRANADIL	CACERES	353	MOHEDAS
639	HORNCHOS	BERCIAL, S. A.	AGRICOLA	MADRID	MADRID	3,537	VALENCIA TORRE
641	MATEOS	LOPEZ-MONTENEG	JORGE JUAN	MERIDA	BADAJOS	284	MERIDA
642	CUEVA	CUEVA	MARIA	BARCARROTA	BADAJOS	536	BARCARROTA
643	CORBACHO	JIMENEZ	EMILIO	VALLE S. ANA	BADAJOS	128	JEREZ CABALLER
644	CORBACHO	MENDEZ	MANUEL Y FCO	VALLE S. ANA	BADAJOS	124	JEREZ CABALLER
645	SUERO	TORRADO	FLORENTINO	ZAFRA	BADAJOS	300	MONTEERRUBIO SE
646	BENITEZ DONOSO	CUESTA	HERMANOS	VILLANUEVA SER	BADAJOS	300	MONTEERRUBIO SE
647	GAMIR	PRIETO	MAGDALENA	MADRID	MADRID	496	MAGACELA
648	GONZALEZ	BORDALLO	HERMANOS	VILLANUEVA SER	BADAJOS	1,150	LOGROSAN
649	BENITEZ DONOSO	CUESTA	HERMANOS	VILLANUEVA SER	BADAJOS	398	ESPARRAGOSA LA
650	TEJEDA	MURILLO	ANTONIO	VILLANUEVA SER	BADAJOS	215	FUEBLA ALCOCER
651	CHACON	MIRA	GUILLERMA	OLIVENZA	BADAJOS	149	OLIVENZA
652	RIVERO	LENO	JOSE	BROZAS	CACERES	141	ALCANTARA
653	SALGADO	TOVAR	PILAR	MADRID	MADRID	680	BROZAS
654	BERNALDEZ	VILLAROEEL	ANTONIO	ALCANTARA	CACERES	2,570	ALCANTARA
655	LOBATO	GARCIA-PELAYO	JOSE	MERIDA	BADAJOS	342	CAMPILLO LLERE
656	PIAERO	HERNANDEZ	JOSE	JEREZ FRONTERA	CADIZ	261	VALVERDE MERID
657	PEÑA	MORENO	JOSE	MERIDA	BADAJOS	235	FUEBLA REINA
658	PEÑA	MORENO	JOSE	MERIDA	BADAJOS	122	ARROYO SERVAN
659	GARCIA	GONZALEZ	CANDELAS	MADRID	MADRID	222	TORRE M. SESME
660	RUSPOLI	NAVACERRADA	M. LUISA	ALCOBENDAS	MADRID	814	MERIDA

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1*	APELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
661	ABRIL	CALZADA	HERMANOS	LOGROSAN	CACERES	208	LOGROSAN
662	CALZADA	CALLES	FLACIDA	LOGROSAN	CACERES	221	LOGROSAN
663	GONZALEZ	FUENTES	JOSE E.	OLIVA FRONTERA	BADAJEZ	302	JEREZ CABALLER
664	MORALES	MARQUEZ PRADO	M. JOSEFA	VILLANUEVA SER	BADAJEZ	377	ESPARRAGOSA LA
665	MORALES	MORALES	JOSEFA	ALCAZAR S. JUAN	CIUDAD REAL	313	ESPARRAGOSA LA
666	MORALES	MORALES	JOSEFA	ALCAZAR S. JUAN	CIUDAD REAL	476	FUEBLA ALCOCCER
667	RISCO	RISCO	M. JOSEFA	BADAJEZ	BADAJEZ	168	SIRUELA
668	DURAN	MELGAR	SANTOS	S.VICENTE ALCA	BADAJEZ	687	S.VICENTE ALCA
669	BUENO	MORO	MARIA	ALBURQUERQUE	BADAJEZ	135	ALBURQUERQUE
670	SALGADO	SANCHEZ	EMILIO	S.VICENTE ALCA	BADAJEZ	658	VALENCIA ALCAN
671	MORATO	PACHE	FRANCISCA	S.VICENTE ALCA	BADAJEZ	133	S.VICENTE ALCA
672	PASALADOS	CUELLAR	MANUELA	BADAJEZ	BADAJEZ	286	ALBURQUERQUE
673	GARGANTA LA	OLLA	AYUNTAMIENTO	GARGANTA OLLA	CACERES	2,965	GARGANTA OLLA
674	BLANCO	BUENO	PEDRO JOSE	ALBURQUERQUE	BADAJEZ	300	ALBURQUERQUE
675	BLANCO	BUENO	LEOCADIO	ALBURQUERQUE	BADAJEZ	244	ALBURQUERQUE
676	CORTES	PEREZ-ALOE	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	500	LA CUMBRE
677	CORTES	PEREZ-ALOE	PILAR	TRUJILLO	CACERES	245	LA CUMBRE
678	CORTES	PEREZ-ALOE	PILAR	TRUJILLO	CACERES	300	LA CUMBRE
679	SANCHEZ	ALVAREZ	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	232	HERGUIJUELA
680	SANCHEZ	ALVAREZ	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	142	TRUJILLO
681	DIEZ	DIEZ	SOLEDAD	ZORITA	CACERES	250	BERZOCANA
682	CURIEL	GONZALEZ	EMILIO	RETAMOSA	CACERES	207	ALDEACENTENERA
683	SANTIAGO	PEÑA	PILAR	TRUJILLO	CACERES	257	GARCIAZ
684	MATEOS	PABLOS	JUAN	TRUJILLO	CACERES	242	TRUJILLO
685	MATEOS	PABLOS	M. PILAR	TRUJILLO	CACERES	263	TRUJILLO
686	MATEOS	AVILA	JUAN	TRUJILLO	CACERES	220	TRUJILLO
687	BARON	CRESCO	ANGEL	CANAMERO	CACERES	480	GARCIAZ
688	GARCIA	MORALES	RAMON	PLASENCIA	CACERES	381	PLASENCIA
689	GARCIA	MORALES	RAMON	PLASENCIA	CACERES	766	PLASENCIA
690	MORALES	DE LA CALLE	MARIA	PLASENCIA	CACERES	1,260	CASAS MILLAN
691	ALMEIDA	FERNANDEZ	LUIS			185	ALMARAZ
692	MORENO	RIVAS	AVELINA	CACERES	CACERES	318	CACERES
693	MARTINEZ	RUIZ	JOSE	PLASENCIA	CACERES	633	MALPARTIDA PLA
694	SANCHEZ	CORTES	CARLOS	TRUJILLO	CACERES	280	S. MARTA MAGASC
695	RODRIGUEZ	RUBIO	FERNANDO	TRUJILLO	CACERES	442	CACERES
696	DE PIORNAL		AYUNTAMIENTO	PIORNAL	CACERES	490	PIORNAL
697	FERNANDEZ-MESA	DELGADO	ANTONIO	BADAJEZ	BADAJEZ	711	ALCANTARA
698	MATEOS	DELGADO	ELVIRA	TRUJILLO	CACERES	325	TRUJILLO
699	MATEOS	GUTIERREZ	JOSE	CACERES	CACERES	289	LA CUMBRE
700	PITA	AROCENA	JUAN JOSE	CACERES	CACERES	224	ALCOLLARIN
701	MINGO	CANAL	HERMANOS	CACERES	CACERES	357	VILLAR DEL REY
702	BERZALEJO	N. 4983	S. A. T.	TORREJON RUBIO	CACERES	927	TORREJON RUBIO
703	JORDAN URIES	MARTINEZ GALIN	RAMON	CACERES	CACERES	174	CACERES
704	JORDAN URRIES	MARTINEZ GALIN	RAMON	CACERES	CACERES	543	ARROYO LA LUZ
705	SANCHEZ	RODRIGO	CIPRIANO	CACERES	CACERES	750	SERRADILLA
706	GONZALEZ	DEL MAZO	ENRIQUETA	BADAJEZ	BADAJEZ	468	CACERES
707	SERRANO	PIZARRO	ALEJANDRO	BELALCAZAR	CORDOBA	209	CABEZA BUEY
708	LOPEZ-ARZA	NIETO	DOLORES	CABEZA BUEY	BADAJEZ	278	CABEZA BUEY
709	MORENO	CLEMENTE	FRANCISCO	CASILLAS CORIA	CACERES	348	CASILLAS CORIA
710	LANARES	MERINOS	EXTREMENOS	CABEZA BUEY	BADAJEZ	1,265	CABEZA BUEY
711	SEÑORITO DE	SIERRA BRAVA	S. A.	SEVILLA	SEVILLA	2,400	JEREZ CABALLER
712	CUESTA	DEQUIROS	AMELIA	BADAJEZ	BADAJEZ	430	LA CORONADA
713	GRAGERA	MUSLERA	M. JOSE	BADAJEZ	BADAJEZ	590	BADAJEZ
714	VALCEREZO	S. A.	DEHESA	MADRID	MADRID	840	ALIA
715	GRAGERA	CASTILLO	HEREDEROS	BADAJEZ	BADAJEZ	430	GUAREMA
716	RICO	TOVAR	CONCEPCION	SANTOS MAIMONA	BADAJEZ	188	TRASIERRA
717	RICO	TOVAR	CONCEPCION	SANTOS MAIMONA	BADAJEZ	287	HORNACHOS
718	LLERA	ESTEBAN	MATILDE	BADAJEZ	BADAJEZ	500	ALBURQUERQUE
719	OVANDO	LLORENTE	PURIFICACION	BADAJEZ	BADAJEZ	486	ALCONCHEL
720	OVANDO	LLORENTE	JOSEFINA	BADAJEZ	BADAJEZ	636	BADAJEZ
721	OVANDO	LLORENTE	JUAN	BADAJEZ	BADAJEZ	579	ALCONCHEL
722	FERNANDEZ-SALG	HERRERA	AMPARO	BADAJEZ	BADAJEZ	250	BURGUILLOS CER
723	AGRICOLA	VILLARREAL, SA	EXPLOTACION	MADRID	MADRID	516	OLIVENZA
724	MAZA	BEJARANO	ELVIRA	FUEBLA CALZADA	BADAJEZ	341	OLIVENZA
725	ALVAREZ	ESPARRAGO	HERMANAS	BADAJEZ	BADAJEZ	287	S.VICENTE ALCA
726	CALZADILLA	SANCHEZ	ISIDRO	VILLANUEVA FRE	BADAJEZ	310	VILLANUEVA FRE
727	CALZADILLA	SANCHEZ	HERMANOS	VILLANUEVA FRE	BADAJEZ	539	ALCONCHEL
728	MURILLO	ALVAREZ	MARGARITA	BADAJEZ	BADAJEZ	135	S.VICENTE ALCA
729	MARTIN SAAVEDR	OLLEROS	CARMEN	BADAJEZ	BADAJEZ	273	BADAJEZ
730	MARTIN SAAVEDR	OLLEROS	CARMEN	BADAJEZ	BADAJEZ	326	BADAJEZ
731	GOMEZ	NAVARRETE	MANUELA	MADRID	MADRID	465	LA ALBUERA

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
732	GOMÉZ	NAVARRETE	MATILDE	BADAJOZ	BADAJOZ	252	VILLANUEVA FRE
733	SANCHEZ	MORILLO	HEREDEROS			284	MERIDA
734	PAEDES	GALAN	JUAN	TORREMEGIA	BADAJOZ	195	MERIDA
735	GOICOERROTEA	SARRI	FRANCISCO	MADRID	MADRID	778	VILLANUEVA FRE
736	GALAN	TRILLA	EMILIO	TARANCON	CUENCA	415	GARBAYUELA
737	CORREA	SUAREZ-BARCENA	M. JOSEFA	BADAJOZ	BADAJOZ	189	SIRUELA
738	BASELGA	NEYRA	ALVARO	MADRID	MADRID	460	VILLANUEVA FRE
739	NEYRA	GASSET	JOSEFA	MADRID	MADRID	490	VILLANUEVA FRE
740	MARTIN	GOMEZ	MANUEL	FUEBLA CALZADA	BADAJOZ	249	VALVERDE MERID
741	ALVAREZ	ESPARRAGO	MARGARITA	BADAJOZ	BADAJOZ	130	S. VICENTE ALCA
742	MURILLO	RETAMAR	PEDRO	BADAJOZ	BADAJOZ	478	LA MORERA
743	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	BADAJOZ	BADAJOZ	565	BADAJOZ
744	LOPEZ	MURIAS	JOSE	VALLADOLID	VALLADOLID	474	BADAJOZ
745	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE LUIS	BADAJOZ	BADAJOZ	846	ALBURQUERQUE
746	MATAS	SANCHO	FAUSTINO	MIRABEL	CACERES	426	MALPARTIDA PLA
747	SANCHEZ	DIEZ	M. DOLORES	BERZOCANA	CACERES	350	BERZOCANA
748	ESTEBAN	SANCHEZ	M. CARMEN	MADRID	MADRID	203	BERZOCANA
749	SANCHEZ	DIEZ	AMELIA	MADRID	MADRID	221	BERZOCANA
750	GALAN	HIGUERO	HERMANAS	CACERES	CACERES	133	CACERES
751	PLAZA	GARRIDO	ANGEL	SANTIAGO CAMPO	CACERES	456	SANTIAGO CAMPO
752	RIVERO	BRENA	HERMANOS	CACERES	CACERES	375	SANTIAGO CAMPO
753	BONILLA	ORTIZ	ALFREDO	CACERES	CACERES	265	MONTANCHEZ
754	SANCHEZ	DIEZ	MARIA	BERZOCANA	CACERES	772	BERZOCANA
755	SANGUINO	COLLADO	ANTONIO	ARROYO LA LUZ	CACERES	128	CACERES
756	AGRICOLAS	REGADERA, S.A.	INDUSTRIAS	MADRID	MADRID	2,200	MADRIGAL VERA
757	BERMEJO	BERMEJO	VICTORIA	CACERES	CACERES	193	CACERES
758	BARDAJI	CANO	M. SOLEDAD	CACERES	CACERES	179	MADRIGALEJO
759	BARDAJI	CANO	M. SOLEDAD	CACERES	CACERES	893	ALISEDA
	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JULIO	NAVAS MADRONO	CACERES	287	NAVAS MADRONO
761	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JULIO	NAVAS MADRONO	CACERES	200	NAVAS MADRONO
762	PEÑA	PEÑA	ANTONIA	LOGROSAN	CACERES	191	LOGROSAN
763	ALPOTREQUE	S.A.		MADRID	MADRID	409	CACERES
764	ALPOTREQUE	S.A.		MADRID	MADRID	323	CACERES
765	ALCALDE	GARCIA INFANTA	ANGELES	GARGUERA	CACERES	1,415	GARGUERA
766	DIAZ BUSTAMANT	QUIJANO	M. SOLEDAD	MADRID	MADRID	846	TORRECILLAS TI
767	CEPEDA	IGLESIAS	JULIAN	JERTE	CACERES	1,055	JERTE
768	HIGUERAS	PRIETO	JOSE LUIS	CACERES	CACERES	146	CABANAS CASTIL
769	GONZALEZ	RODRIGUEZ	M. MONTANA	CACERES	CACERES	906	CABANAS CASTIL
770	DURAN	ESCUDERO	M. MATILDE	MADRID	MADRID	671	S. CRUZ PANIAGU
771	PEÑA	PEÑA	UBALDO	LOGROSAN	CACERES	129	LOGROSAN
772	PEÑA	PEÑA	ESTEBAN	LOGROSAN	CACERES	141	LOGROSAN
773	LA OLIVA	DEL PIZARROSO	S.A.	MADRID	MADRID	498	VILLAR FEDROSO
774	COLLADO	GIL	ZACARIAS	CACERES	CACERES	180	CACERES
775	LANCHO	FERNANDEZ	PEDRO	CANAVERAL	CACERES	173	HOLGUERA
776	SANCHEZ ARJONA	Y FIDAL	CARMEN	FUEBLA REINA	BADAJOZ	600	FUEBLA REINA
777	GORDON	SANCHIZ	M. ISABEL	MADRID	MADRID	737	GUIJO GRANADIL
778	AGRICOLA	COVACHUELA	EXPLOTACION	TRUJILLO	CACERES	465	MADRONERA
779	IGLESIAS	ZUBIAGA	HERMANAS	CACERES	CACERES	276	CACERES
780	ALVAREZ	MELLADO	CONCEPCION	CACERES	CACERES	100	ESCURIAL
781	CACERES	BONILLA	MATIAS	CACERES	CACERES	550	TORREMOCHA
782	GALAN	MONTES	HEREDEROS	NAVAS MADRONO	CACERES	541	NAVAS MADRONO
783	GARCIA GUADIAN	PEREZ-ALOE	CARMEN	MADRID	MADRID	476	TRUJILLO
784	JIMENEZ	GUTIERREZ	HERMANOS	CACERES	CACERES	433	MONROY
785	MUGUIRO	IBARRA	HERMANOS	MADRID	MADRID	863	MEMBRIO
786	QUIROS	CASTELLANO	M. CARMEN	CACERES	CACERES	150	CACERES
787	ARGUELLES	SALAVERRIA	ISABEL	SOMOSAGUAS	MADRID	744	ALBURQUERQUE
788	CALDERAS	CALERAS	DEHESAS	MADRID	MADRID	675	ALBURQUERQUE
789	RETUERTA	BORDALLO	DEHESAS	VILLAR DEL REY	BADAJOZ	573	ALBURQUERQUE
790	RETUERTA	BORDALLO	DEHESAS	VILLAR DEL REY	BADAJOZ	505	VILLAR DEL REY
791	SANCHEZ-OCAÑA	DELGADO	CARMEN	PLASENCIA	CACERES	300	OLIVA PLASENCI
792	TASSARA	FLA	FERNANDO	MADRID	MADRID	357	BELVIS MONROY
793	VERNHE	REVEILLAC	BEATRIZ	CACERES	CACERES	340	BROZAS
794	PONTES	GONZALEZ	JUAN MIGUEL	PERALEDA MATA	CACERES	302	PERALEDA MATA
795	MATEOS	GARCIA	NICOLAS	NAVALMORAL MAT	CACERES	250	MILLANES
796	BOSCH	GOMEZ	JUAN	ZAFRA	BADAJOZ	400	ALCONCHEL
797	OLEA	JIMENEZ	MILAGRO	DON BENITO	BADAJOZ	1,062	DON BENITO
798	CACERES	H-BARQUERO	ANA	DON BENITO	BADAJOZ	448	DON BENITO
799	MORALES	MORALES	M. TERESA	MADRID	MADRID	300	ZALAMEA SERENA
800	MORALES	MORALES	MARIA TERESA	MADRID	MADRID	650	FUEBLA ALCOCER
801	SANZ	FAREJO	AMPARO	DON BENITO	BADAJOZ	207	DON BENITO
802	SANZ	FAREJO	MANUEL	DON BENITO	BADAJOZ	198	DON BENITO

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
803	FERNANDEZ	CASILLAS	SATURNINO	ZORITA	CACERES	343	ZORITA
804	DE SILVA	AZLOR-ARAGON	LUIS	CORTES	NAVARRA	365	ZORITA
805	BUENO	MORO	JOSE JOAQUIN	ALBURQUERQUE	BADAJOS	130	ALBURQUERQUE
806	SANCHEZ-MORO	BUENO	NICOLAS	ALBURQUERQUE	BADAJOS	411	S.VICENTE ALCA
807	RAMIREZ	GARROTE	MANUEL	MADRID	MADRID	279	CABEZA BUEY
808	BALMASEDA	ALONSO-CASTAÑE	HERMANOS	CABEZA BUEY	BADAJOS	579	CABEZA BUEY
809	RAMIREZ	GARROTE	HERMANOS	CABEZA BUEY	BADAJOS	298	CABEZA BUEY
810	FERNANDEZ	MARTINEZ	ANTONIO	MADRID	MADRID	502	ZARZA CAPILLA
811	DEL CAMPO	GALLO	DIEGO	CORDOBA	CORDOBA	465	CASTUERA
812	RAMIREZ	TEJERO	TERESA	CABEZA BUEY	BADAJOS	396	CABEZA BUEY
813	PIZARRO	SANCHEZ	LUIS	PERALSORDO	BADAJOS	284	CABEZA BUEY
814	VELAZ MEDRANO	RIOJA	JAVIER	MERIDA	BADAJOS	736	CACERES
815	SANCHEZ	RODRIGUEZ	CATALINA	VALDECABALLERO	BADAJOS	385	CASAS D. PEDRO
816	FERNANDEZ-AREV	DELGADO	CONSUELO	DON BENITO	BADAJOS	364	PUEBLA ALCCOER
817	CAMACHO	CASTILLO	ANTONIO	TALARRUBIAS	BADAJOS	168	ESPARRAGOSA LA
818	CAMACHO	CASTILLO	ANTONIO	TALARRUBIAS	BADAJOS	394	CASTUERA
819	SANCHEZ	LLERENA	JOSE MARIA	ESPARRAGOSA LA	BADAJOS	290	ESPARRAGOSA LA
820	DE CASTRO	MUNOZ LUCAS	HERMANOS			560	VALDECABALLERO
821	HERNANDEZ	SAEZ	ALFREDO	ALMENDRALEJO	BADAJOS	220	MERIDA
822	LAYAR	CASTILLA-S.A.		MADRID	MADRID	460	TALARRUBIAS
823	CARROZA	CASABLANCA	JOSEFA	ESPARRAGALEJO	BADAJOS	129	MERIDA
824	PEREZ	JIMENEZ	BARTOLOME	MERIDA	BADAJOS	619	MONESTERIO
825	PASCUAL	MARZAL	PEDRO	BADAJOS	BADAJOS	565	OLIVENZA
826	ESTERAS	CARPINTERO	FELIPA	OLIVENZA	BADAJOS	451	OLIVENZA
827	SALINAS	ALVAREZ	JOSE MIGUEL	BADAJOS	BADAJOS	110	OLIVENZA
828	RODRIGUEZ-CAST	ROBLEDO	GREGORIA	BADAJOS	BADAJOS	161	ALCONCHEL
829	IRMA	S.A.		POZUELO ALARCO	MADRID	685	ALCONCHEL
830	EGEA	MARTIN	M. LOURDES	CASTILBLANCO	BADAJOS	250	CASTILBLANCO
831	EGEA	MARTIN	MIGUEL ANGEL	CASTILBLANCO	BADAJOS	187	CASTILBLANCO
832	EGEA	MARTIN	M. ROSARIO	CASTILBLANCO	BADAJOS	121	CASTILBLANCO
833	PIQUERO	COLOMO	HERMANOS	MERIDA	BADAJOS	154	MERIDA
834	IRANZO	GALVAN	HERMANOS			290	MERIDA
835	CANCHO	PADILLA	JUAN	ZORITA	CACERES	131	ABERTURA
836	SOTO	CARMONA	JAVIER S.A.	MADRID	MADRID	1,671	CANAMERO
837	RAMOS	SANCHEZ	FERMIN	MERIDA	BADAJOS	209	VALVERDE MERID
838	ARETIO	SAEZ	ANA	MERIDA	BADAJOS	115	MERIDA
839	BLANCO	MORENO	ELADIO	CASILLAS CORIA	CACERES	248	CASILLAS CORIA
840	FERNANDEZ	CARRASCO	JOSEFA	TALARRUBIAS	BADAJOS	137	TALARRUBIAS
841	FEIJOO	LOZA	M. ROSARIO	MADRID	MADRID	106	PUEBLA ALCCOER
842	FEIJOO	DOMINGUEZ	JESUS	PUEBLA ALCCOER	BADAJOS	150	PUEBLA ALCCOER
843	DAVILA	MARIANO	ALFONSO	PUEBLA ALCCOER	BADAJOS	725	PUEBLA ALCCOER
844	HERNAN	GONZALEZ	ELDY	ESPARRAGOSA LA	BADAJOS	231	ESPARRAGOSA LA
845	MOGOLLON	HIGUERO	FRANCISCO	ROCA DE SIERRA	BADAJOS	182	CACERES
846	JUNTA DE	EXTREMADURA	S.E.R.E.A.			2,565	NAVALMORAL MAT
847	JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSEFA	ALCUESCAR	CACERES	350	CORDOBILLA LAC
848	MOGOLLON	HIGUERO	JUAN	MALPARTIDA CAC	CACERES	181	CACERES
849	VEGA	DEL BARCO	ANTONIO	CACERES	CACERES	138	NAVALMORAL MAT
850	BARRUETA		JOSE LUIS	FAMPLONA	NAVARRA	1,440	JARAICEJO
851	ALBURREL S.A.			HERRERA ALCANT	CACERES	676	HERRERA ALCANT
852	ALVEAR	CRIBADO	JOAQUIN	MADRID	MADRID	162	PERALEDA MATA
853	BARDAJI	CANO	JOSE ANTONIO	TRUJILLO	CACERES	807	CACERES
854	DE CAMPS	SUBIRAST	FELIPE	BARCELONA	BARCELONA	935	SALORINO
855	CORONEL	DE PALMA	LUIS	HERRERA ALCANT	CACERES	515	HERRERA ALCANT
856	DELGADO	SILOS	DLALLA	PLASENCIA	CACERES	325	OLIVA PLASENCI
857	DIEZ-RIVERA	ESCRIVA-ROMANI	CARMEN	MADRID	MADRID	535	MEMBRIO
858	GONZALEZ	RUIZ	M. ISABEL	CACERES	CACERES	658	LOGROSAN
859	HEREDIA	PATIAO	M. ELENA	MADRID	MADRID	479	LA CORDONADA
860	HIGUERO	LOPEZ-MONTENEG	JUAN	TRUJILLO	CACERES	449	RUANES
861	HUIDOBRO	GASCON	CARLOS			469	MALPARTIDA PLA
862	MAC-CROHON	GARAY	FALOMA	MADRID	MADRID	1,740	MEMBRIO
863	MARTINEZ AGULO	SANCHIZ	M. ROSARIO	HERRERA ALCANT	CACERES	450	HERRERA ALCANT
864	MORALES	BUSTILLO	LEONOR	PLASENCIA	CACERES	375	MALPARTIDA PLA
865	MORALES	BUSTILLO	SOFIA	PLASENCIA	CACERES	341	MALPARTIDA PLA
866	MUGUIRO	GONZALEZ	JAIME	MADRID	MADRID	960	ALBURQUERQUE
867	NARVAEZ	COELHO PORTUGA	PILAR	MADRID	MADRID	615	CACERES
868	PEREZ	PEREZ	ANGEL	MIAJADAS	CACERES	248	ALCOLLARIN
869	PITARCH	RICO	MARIA PILAR	RILOBOS	CACERES	261	PEDROSO ACIM
870	RENGIFO	FERNANDEZ-SORI	FELIX	MADRID	MADRID	288	CACERES
871	SALINAS	CACERES	M. DOLORES	MADRID	MADRID	220	CASA D. ANTONIO
872	SANCHEZ	GARCIA-GUADIAN	M. CARMEN			217	TRUJILLO
873	GUTIERREZ	SANCHEZ	HERMANOS	SALAMANCA	SALAMANCA	167	TRUJILLO
874	SANCHEZ-OCAMA	DELGADO	JOSE MARIA	PLASENCIA	CACERES	672	SERRADILLA

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

N° REG	APELLIDO 1*	APELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
875	SANCHEZ-OCAÑA	DELGADO	JUAN	PLASENCIA	CACERES	770	MALPARTIDA PLA
876	SANCHEZ	LLORENTE	HERMANOS	CACERES	CACERES	385	S.VICENTE ALCA
877	SANCHEZ	TORRES	CLEMENTE	CACERES	CACERES	763	S.VICENTE ALCA
878	SANZ	CELESTINO	JOSE	MIJADAS	CACERES	293	ESCURIAL
879	SILDS	DEL YERRO	CARMEN	PLASENCIA	CACERES	260	OLIVA PLASENCI
880	SILVA	DAVILA	JULIA	PLASENCIA	CACERES	538	PLASENCIA
881	SILVA	DAVILA	TERESA	PLASENCIA	CACERES	101	PLASENCIA
882	SILVA	DAVILA	TERESA	PLASENCIA	CACERES	386	OLIVA PLASENCI
883	SILVA	DAVILA	TERESA	PLASENCIA	CACERES	850	ABADIA
884	SILVA	DAVILA	TERESA	PLASENCIA	CACERES	424	GALISTEO
885	VALENCIA	JIMENO	JOSE ANTONIO	PLASENCIA	CACERES	160	MALPARTIDA PLA
886	REBOLLAR	ZARZUELA		CORIA	CACERES	1,288	CALZADILLA
887	CORDOBA	SORIANO	HERMANOS	VILLANUEVA SER	BADAJOS	175	LA CORONADA
888	DUARTE	SANCHEZ	HERMANOS	ALBURQUERQUE	BADAJOS	396	ALBURQUERQUE
889	GAMONAL	GAMERO	MANUEL	BADAJOS	BADAJOS	290	ALBURQUERQUE
890	MARTIN	H. CARIZARES	RAMON	MADRID	MADRID	360	ALBURQUERQUE
891	BAUZA	ALVAREZ	M. LUZ	MADRID	MADRID	255	COLLADO VERA
892	TAURINA DEL	NORTE S.A.		SAUCEDILLA	CACERES	1,800	SAUCEDILLA
893	RODRIGUEZ	RAMIRO	M. ENGRACIA	PUNTE ARZOBIS	TOLEDO	489	VILLAR PEDROSO
894	MAYORAL	ORTEGA	JOSE	VILLAR PEDROSO	CACERES	348	VILLAR PEDROSO
895	RODRIGUEZ	MAYORAL	EUGENIO	PUNTE ARZOBIS	TOLEDO	614	VILLAR PEDROSO
896	CAMPO	GALLO	PEDRO DEL	CORDOBA	CORDOBA	320	CASTUERA
897	ARAGON	DONOSO	JOSE MARIA	CASTUERA	BADAJOS	532	GUARENA
898	ARAGON	DONOSO	JUAN BAUTIST	CASTUERA	BADAJOS	551	GUARENA
899	CORTES	HERNANDEZ	TOMAS	OLIVA PLASENCI	CACERES	150	OLIVA PLASENCI
900	HERNANDEZ	GIL	ANTONIO	MADRID	MADRID	590	DON BENITO
901	NOGALES	MARQUEZ-PRADO	PILAR	TALARRUBIAS	BADAJOS	435	CAMPANARIO
902	INIGUEZ	NOGALES	CARLOS	TALARRUBIAS	BADAJOS	448	GARCIAZ
903	LOS CANCHOS		S.A.T.	TALARRUBIAS	BADAJOS	232	CASTUERA
904	ACEDO-RICO	SANCHEZ-OCAÑA	MANUELA	PLASENCIA	CACERES	179	PLASENCIA
905	ZARZO	GIL	CASTO	LOGROSAN	CACERES	228	GARCIAZ
906	VENEGAS	MENDEZ	PETRA	BARCARROTA	BADAJOS	133	JEREZ CABALLER
907	ALVAREZ	MORALES	HERMANOS	MERIDA	BADAJOS	248	ARROYOMOLINO M
908	VALDES	MINGUEZ	EDUARDO	MERIDA	BADAJOS	165	GUARENA
909	MERIDA		AYUNTAMIENTO	MERIDA	BADAJOS	555	MERIDA
910	PLAZA	RODRIGUEZ	IGNACIO	TALAVERA REINA	TOLEDO	450	MADRONERA
911	CURIEL	GONZALEZ	MARCOS	RETAMOSA	CACERES	240	BERTOCANA
912	PLAZA	GOMEZ	FIDEL	TRUJILLO	CACERES	238	S. CRUZ SIERRA
913	MEGIA	MONTERO	MARIA	MADRONERA	CACERES	267	ZORITA
914	REDONDO	CARRION	AMELIA	MADRONERA	CACERES	250	MADRONERA
915	DUEÑAS	LA CALLE	LUIS JAVIER	TRUJILLO	CACERES	378	TRUJILLO
916	DUEÑAS	LA CALLE	LUIS JAVIER	TRUJILLO	CACERES	377	ZARZA MONTANCH
917	DUEÑAS	LA CALLE	LUIS JAVIER	TRUJILLO	CACERES	136	TRUJILLO
918	DUEÑAS	SANTIAGO	LUIS	TRUJILLO	CACERES	417	MADRONERA
919	DUEÑAS	SANTIAGO	LUIS	TRUJILLO	CACERES	499	ALDEA EN FENERA
920	DUEÑAS	SANTIAGO	LUIS	TRUJILLO	CACERES	2,500	ZARZA LA MAYOR
921	DUEÑAS	GIL	ISAAC	TRUJILLO	CACERES	240	MONTANCHEZ
922	DUEÑAS	GIL	ISAAC	TRUJILLO	CACERES	152	TRUJILLO
923	DUEÑAS	GIL	ISAAC	TRUJILLO	CACERES	190	ALDEA TRUJILLO
924	SANTIAGO	SANCHEZ	CONCEPCION	TRUJILLO	CACERES	267	TRUJILLO
925	CARD	VARALES	FRANCISCA	LUGO	LUGO	1,049	S. CRUZ SIERRA
926	CORTES	PEREZ-ALOE	ENRIQUE	SALAMANCA	SALAMANCA	223	TRUJILLO
927	DE SOLIS	CASILLAS	M. DOLORES	CACERES	CACERES	1,130	TORREJON RUBIO
928	SANABRIA	ESCUDERO	M. CONCEPCION	MERIDA	BADAJOS	326	MERIDA
929	TRESPALACIOS	DE SOLIS	HERMANOS	CACERES	CACERES	583	CACERES
930	BECERRO-BENGOA	GARCIA-BECERRA	ISABEL	SANTANDER	SANTANDER	1,049	CACERES
932	HIGUERRAS	TOVAR	JUAN	CACERES	CACERES	380	TORRECILLAS TI
933	BOTE	BAYAN	JUANA	CACERES	CACERES	390	CASTANAR IBOR
934	CACERES	VALVERDE	MARIA	CACERES	CACERES	953	CACERES
935	DURAN	CACERES	HERMANOS	CACERES	CACERES	291	GARROVILLAS
936	MOGOLLON	COLLADO	FELIPE	CACERES	CACERES	173	CACERES
937	SAINZ	FUERTES	JOSE V.	CACERES	CACERES	486	MONROY
938	GUTIERREZ	HIGUERO	M. CARMEN	CACERES	CACERES	210	BROZAS
939	PEDREGAL	GARRIDO	JOAQUIN	MALPARTIDA CAC	CACERES	298	CACERES
940	CALLEJA	GONZALEZ	ATANASIO	NAVAS MADRONO	CACERES	328	VILLA DEL REY
941	GONZALEZ	GIL	FLORENCIO	CACERES	CACERES	139	CACERES
942	MORENO	COLLAZOS	EMILIO	CACERES	CACERES	155	MONROY
943	BONILLA	ORTIZ	CONCEPCION	CACERES	CACERES	248	VILLAMESIAS
944	DOMINGUEZ	GARCIA	HERMANOS	CACERES	CACERES	298	VALENCIA ALCAN
945	CHAVES	SANCHEZ	MIGUEL	CACERES	CACERES	440	TRUJILLO
946	REDONDO	RETAMAR	HEREDEROS	TORRE SANTAMAR	CACERES	350	TORRE S. MARIA

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

N° REG	APELLIDO 1°	APELLIDO 2°	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
947	NOGALES	BONILLA	CARMEN	MIAJADAS	CACERES	1,506	ZARZA LA MAYOR
948	CRUZ	SAGREDO	MAXIMO	CACERES	CACERES	311	CILLEROS
949	ANDRADA	ANDRADA	RAFAEL	CASAR CACERES	CACERES	495	CACERES
950	PEREZ	CARRION	JOSE LUIS	MADRID	MADRID	322	SANTIAGO CAMPO
951	PEREZ	CARRION	M. CARMEN	CASAR CACERES	CACERES	426	SANTIAGO CAMPO
952	DAZA	ANDRADA	FRANCISCO	CASAR CACERES	CACERES	282	CASAR CACERES
953	TORRES	MEDINA	MIGUEL	MADRID	MADRID	364	TORREJON RUBIO
954	MARTIN	GOMEZ	JUSTO	GUIJUELOS	SALAMANCA	544	VILLAR DEL REY
955	BLANCO	BUENO	PABLO	MERIDA	BADAJOS	268	ALBURQUERQUE
956	GUISADO	MARQUEZ-FRADO	M. CRUZ	VILLANUEVA SER	BADAJOS	230	SERRADILLA
957	VIERA	NARANJO	HERMANOS	FUENTE CANTOS	BADAJOS	279	FUENTE CANTOS
958	JURADO	LOBATO	MANUEL	MORON FRONTERA	CADIZ	720	BURGUILLOS CER
959	PASTOR	JUAN	HEREDEROS			614	TALARRUBIAS
960	CARA	MOJADA	S. A. T.			560	HERRERA DUQUE
961	SALAMANCA	MAESSO	HERMANOS	BERLANGA	BADAJOS	507	BERLANGA
962	TENA	RUBIO	HERMANOS	AZUAGA	BADAJOS	275	AZUAGA
963	DE LA CUEVA	SPINOLA	MANUEL	AZUAGA	BADAJOS	194	AZUAGA
964	MORILLO	CARRIZOSA	M. TERESA	AZUAGA	BADAJOS	110	AZUAGA
965	DE LA CUEVA	SPINOLA	CESAR	AZUAGA	BADAJOS	719	CAMPILLO LLERE
966	LLORENTE	NUÑEZ	CARMEN	OLIVENZA	BADAJOS	162	OLIVENZA
967	DIAZ	DIAZ	ELISEO	ZAHINOS	BADAJOS	149	OLIVENZA
968	RODRIGUEZ	RUFINO	MARIA	ALCONCHEL	BADAJOS	182	ALCONCHEL
969	RODRIGUEZ	RUFINO	MIGUEL	SEVILLA	SEVILLA	171	ALCONCHEL
970	MOGOLLON	HIGUERO	ISABEL	CACERES	CACERES	450	CACERES
971	MOGOLLON	HIGUERO	ISABEL	CACERES	CACERES	812	CACERES
972	LOZANO	MONTERO	M. CARMEN	MERIDA	BADAJOS	200	ALJUCEN
973	SANCHEZ-VENTUR	MARIA	HEREDEROS	SALAMANCA	SALAMANCA	377	MERIDA
974	VASCO	MAYORAL	JULIAN	MERIDA	BADAJOS	258	MERIDA
975	VASCO	MAYORAL	GREGORIO	VILLANUEVA CAM	AVILA	118	MERIDA
976	CRESPI VALLDAU	LINIERS	MARGARITA	MADRID	MADRID	619	ZORITA
977	MORALES-ARCE	LOPEZ AYALA	MANUEL	MADRID	MADRID	318	CASTUERA
978	MORALES-ARCE	LOPEZ AYALA	MANUEL	MADRID	MADRID	571	CAMPANARIO
979	MORALES-ARCE	LOPEZ AYALA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	490	ZORITA
980	MORALES-ARCE	LOPEZ AYALA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	328	CAMPANARIO
981	MORALES-ARCE	LOPEZ AYALA	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	359	NAVALVILLAR PE
982	PEREZ GUZMAN	MARTINEZ CAMPO	FRANCISCO	MADRID	MADRID	131	JEREZ CABALLER
983	PEREZ GUZMAN	MARTINEZ CAMPO	M. PILAR	MADRID	MADRID	116	JEREZ CABALLER
984	PEREZ GUZMAN	ESCRIBA ROMANI	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	197	JEREZ CABALLER
985	PEREZ GUZMAN	MARTINEZ CAMPO	JOSE MARIA	MADRID	MADRID	390	JEREZ CABALLER
986	PEREZ GUZMAN	MARTINEZ CAMPO	JUAN	MADRID	MADRID	210	JEREZ CABALLER
987	MARTIN	SANCHEZ	MIGUEL A.	SEVILLA	SEVILLA	210	MALPARTIDA PLA
988	DE LA PEÑA	PEREZ	HERMANOS	MERIDA	BADAJOS	197	MERIDA
989	GIL	RUIZ	JUANA	MERIDA	BADAJOS	102	MERIDA
990	LA LAGUNILLA	Y BONAL S.A.		MIRANDILLA	BADAJOS	433	MIRANDILLA
991	ARETIO	SAEZ	FELIPE	MERIDA	BADAJOS	120	CARRASCALEJO
992	GONZALO	CORDERO	ANTONIO	GUADALUPE	CACERES	235	ALIA
993	MORENO	SANCHEZ	MANUELA	MERIDA	BADAJOS	150	ZARZA ALANGE
994	NIETO	GRANDE	MANUELA	MERIDA	BADAJOS	205	TRUJILLO
995	SALGUERO	CHAVES	RAFAEL	VALLE S. ANA	BADAJOS	190	FREGENAL SIERR
996	PIMIENTA	GAGAN	FERNANDA	OLIVA FRONTERA	BADAJOS	326	JEREZ CABALLER
997	NAVARRO	MARQUEZ	MARIA	FUENTE CANTOS	BADAJOS	230	FUENTE CANTOS
998	NAVARRO	MARQUEZ	LUIS	SEVILLA	SEVILLA	186	FUENTE CANTOS
999	NAVARRO	MARQUEZ	LUIS	SEVILLA	SEVILLA	125	MONESTERIO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 L.A.T. a Fregenal de la Sierra.

Final: Derivación a C. T. Aguas y C. T. Ejido.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'379.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Higuera la Real.

Finalidad de la instalación: Mejorar alimentación C. T. Higuera.

Presupuesto: 2.351.223 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.974.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se se-

ñalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Depósitos de agua en Fuente del Arco.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 50 a 250 KVA.

Presupuesto: 385.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.925.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Sub. Mérida en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Finalidad de la instalación: Dotar de celda de 220 KV el tramo II de 70 MVA y 220/66 KV.

Presupuesto: 25.455.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.104.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Aldeanueva-Gargantilla.

Final: Torre entronque de El Roma.

Término municipal afectado: Aldeanueva del Camino.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 46 KV.

Longitud en m.: 2.342.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 116'2 mm.².

Presupuesto en pesetas: 6.092.828.

Finalidad: Mejora del servicio en Comarca del Ambroz.

Referencia del expediente: A.T.-4.083.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de febrero de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por trámite de urgencia para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Almendral.

Objeto: Construcción de un Grupo de 15 viviendas en Almendral (Badajoz).

Tipo de licitación: 51.008.007 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida (Badajoz).

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle arriba indicado, a las diez horas del día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 6 de marzo de 1987.

RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por trámite de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas en Gévora (Badajoz).

Objeto: Construcción de un Grupo de 24 viviendas en Gévora (Badajoz).

Tipo de licitación: 85.620.160 pesetas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida (Badajoz).

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle arriba indicado, a las diez horas del día hábil siguiente a la fecha de cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 6 de marzo de 1987.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

EDICTO de 16 de febrero de 1987, por el que se hace pública la relación de afectados por la instalación de una línea aérea III E.T.D. Moraleja-Central Borbollón, a 44 KV (Ref. AT-4.090).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos prevenidos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por Iberduero, S. A., para la instalación de una «Línea aérea III E.T.D. Moraleja-Central Borbollón, a 44 KV. (Cáceres)», cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial, con fecha 19 de noviembre de 1986 y publicada en el B.O.E. el día 29 de diciembre de 1986; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS:

— Propietario y domicilio: Doña Josefina Pascual Gutiérrez, Avda. de Alemania, 10, Cáceres.

Finca: El Osario.

Clase de cultivo: Labor y Regadío.

Término municipal: Moraleja (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Dos, los números 9 y 10.

Superficie total ocupada por apoyos: 1'44 m.²

Superficie ocupada por apoyo: número 9, 0'72 m.²; número 10, 0'72 m.²

Longitud de vuelo: 262 x 5 = 1.310 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: D. Francisco Sánchez Delgado, C/ Maestro Valls, número 1, puerta 17-6.º Valencia.

Finca: Barrial.

Clase de cultivo: Labor y Regadío.

Término municipal: Moraleja (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Ninguno.

Superficie total ocupada por apoyos: Ninguno.

Superficie ocupada por apoyos: Ninguno.

Longitud de vuelo: 24 x 5 = 120 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: D. Jesús Gallego Alemán, Plaza de la Paz, número 3. Coria.

Finca: El Brezal.

Clase de cultivo: Pradera, Labor y Regadío.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Dos, los números 23 y 24.

Superficie total ocupada por apoyos: 1'44 m.²
Superficie ocupada por apoyo: número 23, 0'72 m.²; número 24, 0'72 m.²

Longitud de vuelo: 320 x 5 = 1.600 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: D. Rafael Gallego Alemán, Carretera Norte, número 10. Coria.

Finca: El Brezal.

Clase de cultivo: Labor y Regadío.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Cinco, los números 25, 26, 27, 28 y 29.

Superficie total ocupada por apoyos: 4'78 m.²

Superficie ocupada por apoyo: número 25, 1'90 m.²; número 26, 0'72 m.²; número 27, 0'72 m.²; número 28, 0'72 m.²; número 29, 0'72 m.²

Longitud de vuelo: 940 x 5 = 4.700 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: D. Eleuterio Blanco Rondán, Plaza Ordenes Militares, número 5, Gata.

Finca: El Fresno.

Clase de cultivo: Olivar, improductivo y encinar.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Uno, el 47.

Superficie total ocupada por apoyos: 0'72 m.²

Superficie ocupada por apoyo: 0'72 m.²

Longitud de vuelo: 191 x 5 = 955 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: D. Bernabé Serrano Polán, C/ Matadero de Sta. Marta, Crta. de Madrid, 30. Santa Marta (Salamanca).

Finca: Cucaracho.

Clase de cultivo: Huerta.

Término municipal: Moraleja (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Ninguno.

Superficie total ocupada por apoyos: Ninguno.

Superficie ocupada por apoyo: Ninguno.

Longitud de vuelo: 42 x 5 = 210 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: Doña Manuela Simón Valiente, Avda. Federico Anaya, número 12. Salamanca.

Finca: Jarayana.

Clase de cultivo: Huerta y Pradera.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: número de apoyos: Uno, el 19.

Superficie total ocupada por apoyos: 0'72 m.²

Superficie ocupada por apoyo: 0'72 m.²

Longitud de vuelo: 180 x 5 = 900 m.² (Franja ocupada).

— Propietario y domicilio: Don Eduardo Iglesias Díaz, Avda. Calvo Sotelo, núm. 7, Coria.

Finca: Jarayana.

Clase de cultivo: Huerta y Pradera.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: Número de apoyos: Ninguno.

Superficie total ocupada por apoyos: Ninguno.

Superficie ocupada por apoyo: Ninguno.

Longitud de vuelo: $60 \times 5 = 300 \text{ m.}^2$ (franja ocupada).

— Propietario y domicilio: Doña Felisa Muñoz Díaz, Zona Residencial La Mohecilla, sin número, Coria.

Finca: El Campanillo (Arrago).

Clase de cultivo: Se ignora.

Término municipal: Gata (Cáceres).

Afección: Número de apoyos: Cuatro, los números 30, 31, 32 y 33.

Superficie total ocupada por apoyos: $2,88 \text{ m.}^2$

Superficie ocupada por apoyo:

Número 30 — $0,72 \text{ m.}^2$

Número 31 — $0,72 \text{ m.}^2$

Número 32 — $0,72 \text{ m.}^2$

Número 33 — $0,72 \text{ m.}^2$

Longitud de vuelo: $732 \times 5 = 3.660 \text{ m.}^2$ (franja ocupada).

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa; puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, en escrito triplicado ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, 16 de febrero de 1987.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1987

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 4.240 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.180 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.120 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.060 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 55 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 80 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1987 completo de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Con fecha de de 1987, les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)